9. Derechos de explotación de las fotografías

Las obras podrán ser distribuidas, copiadas y exhibidas por los organizadores del certamen, que no obtendrán ningún beneficio comercial de dichas acciones. Los autores se reservan el resto de derechos, incluida la propiedad de la obra.
Se recomienda a los participantes registrar las obras a través de www.safecreative.org protegiéndolas con la licencia Creative Commons que legitima al participante como autor de la obra y constituye una prueba frente a terceros que aleguen derechos sobre la misma.

10. Contingencias no contempladas

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases; la concurrencia a este concurso implica la aceptación total de las mismas.

11. Tratamiento de los datos de carácter personal

Responsable: Identidad: Diputación de Burgos. Dirección postal: Paseo del Espolón Nº34 (09003- Burgos). Teléfono: 947258600. Correo electrónico: concursofoto@diputaciondeburgos.net
En nombre de Diputación de Burgos tratamos la información que nos facilita con el fin de participar en el concurso fotográfico, igualmente se utilizarán para informar al usuario de próximas convocatorias relacionadas con este concurso. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso, así como para la exposición fotográfica. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Diputación de Burgos estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.
Al participar en el concurso se entienden aceptadas las condiciones relativas al tratamiento indicadas anteriormente.

Provincia de Burgos
origen y destino

MÁS INFORMACIÓN

http://fotos.burgos.es

concursofoto@diputaciondeburgos.net

BURGOS2026
Origen y Destino

XVIII Concurso Fotográfico

Consigue tu premio con dos pasos:
1º - Haz una foto bonita de nuestra provincia
2º - Envíala por correo electrónico

Fecha límite: 30 de septiembre de 2026

BASES
CONCURSO FOTOGRAFÍA

La Excelentísima Diputación Provincial de Burgos convoca el XVIII Concurso Fotográfico “Burgos, origen y destino”, cuyo fin es fomentar la creatividad y dar a conocer al público en general la diversidad y riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la Provincia de Burgos.

1. Participantes

Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, los menores de 18 años deberán ser autorizados por su padre, madre o tutor legal.
Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores, que podrán presentar un máximo de 3 fotografías, con la condición de que sean inéditas y no hayan sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.
En aquellas instantáneas que aparezcan personas, será responsabilidad del participante contar con la autorización de las mismas, si fuera necesario, y la organización se reserva el derecho a desestimar su participación en el concurso si lo considera oportuno.

2. Temática

Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que transmita la riqueza histórica, cultural, etnográfica y paisajística de la provincia de Burgos. El comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso, o no considere oportunas.
Se valorará la calidad artística y técnica de las fotos.

3. Envío de las obras

Los participantes deberán enviar las fotografías únicamente en formato digital a través del correo electrónico:
concursofoto@diputaciondeburgos.net

Todos los participantes deberán aportar:
- Título de la obra;
- Nombre y apellidos del autor;
- DNI o pasaporte del autor;
- Teléfono del autor;
- Lugar en el que cada fotografía ha sido tomada (se especificará el término municipal así como aquellos datos que identifiquen la imagen suficientemente).

4. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases en la página web telecentros.burgos.es hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2026.

5.Jurado, fallo y entrega de premios.

De las obras recibidas en plazo el comité organizador seleccionará las obras finalistas e informará a los participantes del resultado antes del comienzo de la siguiente edición a través de la web fotos.burgos.es, no estando estipulada fecha concreta y coincidiendo con la presentación de una nueva convocatoria.

6. Utilización de las obras

Las obras presentadas serán recopiladas, expuestas en la web fotos.burgos.es y podrán ser usadas en diferentes medios por los organizadores del concurso (trípticos, webs, aplicaciones interactivas, etc.) para fines promocionales de la provincia de Burgos.

7. Comité de organización y Jurado

El Comité de organización está formado un representante de cada una de las instituciones organizadoras.
El Jurado del concurso será nombrado por el comité de organización y estará formado por representantes de éste y aquellas personas que la organización considere oportuno.

8. Premios

El Jurado del concurso elegirá las fotografías de 3 finalistas que considere que más reflejan la belleza de la provincia, tomando también en consideración su calidad técnica y artística, y que serán premiadas con:

- Primer premio: Portátil - HP de 15 pulgadas con procesador Intel® Core™ Ultra 7.
- Segundo premio: TV LG 65 pulgadas Ultra HD 4K
- Tercer premio: Smartwatch - Samsung Galaxy Watch 8 BT

Se concederán 3 accésit que están compuestos por un teléfono Samsung Galaxy A26 5G cada uno y que serán entregados a aquellos concursantes que hayan quedado finalistas y no hayan sido premiados.

Entre los participantes se sortearán 3 fines de semana para dos personas en una casa rural, posada u hotel rural de la provincia de Burgos. Tanto el establecimiento como la fecha, será a elegir por la persona ganadora, con un límite de 250 € y límite temporal de un año desde la concesión del premio.

Los premios podrán declararse desiertos y ningún participante podrá ser premiado dos veces.

Los premios podrán ser sustituidos por otros de similares características.

El fallo de este concurso es inapelable.